



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001/021 CARACTERISTICAS 113282801

Manejo Matutino, Sem. No. 305, C.P. 50130  
Lima, CLXX

Toluca de Lerdo, Mex., jueves 9 de noviembre del 2000  
No. 93

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO de la Directora General del ISSSTE, por el que se expide el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Medicina del Trabajo

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4529, 1907-A1, 1924-A1, 1925-A1, 1927-A1, 1926-A1, 4548, 4549, 4544, 4546, 4542, 4543, 4553, 4552, 1931-A1, 1929-A1, 4564, 4558, 4557, 4566, 1930-A1, 4558, 4551, 4552, 4567, 4565, 4559, 4568, 4564, 1928-A1, 1293-B1 y 1294-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4561, 4566, 4550, 4547, 1295-B1, 4545, 4560 y 4563.

FE DE ERRATAS Del Edicto 4274 Exp. 979/2000, publicado los días 19, 24 y 27 de octubre del año en curso.

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

**ACUERDO de la Directora General del ISSSTE, por el que se expide el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Medicina del Trabajo.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Dirección General.

**ACUERDO DE LA DIRECTORA GENERAL DEL ISSSTE POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE MEDICINA DEL TRABAJO**

SOCORRO DIAZ Directora General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con fundamento en los artículos 163 fracción VI de la Ley del ISSSTE y 21 fracción VII del Estatuto Orgánico del propio Instituto y

#### CONSIDERANDO

Que el "Proyecto de Desregulación del Marco Jurídico Institucional" y el "Programa Institucional de Modernización Administrativa" son programas prioritarios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyos avances deberán plasmarse en ordenamientos internos que promuevan la eficiencia y la transparencia de su operación.

Que con el fin de mejorar la calidad de los servicios y la oportunidad en el otorgamiento de los beneficios a favor de su población derechohabiente, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ha implementado medidas de modernización y simplificación que permiten que el procedimiento de dictaminación de invalidez por enfermedad ajena al servicio y de incapacidad total permanente por riesgos de trabajo se realice de manera oportuna, ordenada y con apego a la normatividad.

Que por Acuerdo No. 11.1273/98, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 17 de febrero de 1998, la Junta Directiva del ISSSTE autorizó la constitución del Comité de Medicina del Trabajo, como un órgano regulador de las actividades inherentes a la expedición y revisión de los dictámenes médicos mediante los cuales este Instituto otorga pensiones por Incapacidad Total Permanente por Riesgos de Trabajo e Invalidez por enfermedades ajenas al servicio, así como la integración y funcionamiento que debe establecerse en el respectivo manual.

En virtud de lo anterior, la Subdirección General de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales elaboró el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Medicina del Trabajo, mismo que fue revisado y dictaminado por la Subdirección General Jurídica y de Relaciones Laborales del propio Instituto, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

**ARTICULO PRIMERO.-** Se expide el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Medicina del Trabajo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Manual indicado en el artículo anterior formará parte de la normatividad vigente y deberá incluirse en el "Prontuario Normativo Institucional" del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y por lo tanto será de observancia obligatoria.

**ARTICULO TERCERO.-** La Subdirección General de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales, con la colaboración de la Coordinación General de Comunicación Social, deberá dar la publicidad necesaria al Manual que se expide a través del presente Acuerdo, entre los servidores públicos de las unidades administrativas centrales y desconcentradas del Instituto, a fin de garantizar su debida aplicación y cumplimiento.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El Manual a que se refiere este Acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de la publicación del presente en el **Diario Oficial de la Federación**.

**SEGUNDO.-** El Manual que se expide estará a disposición de los interesados para su consulta en la Subdirección General de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales y en las unidades administrativas desconcentradas del Instituto.

México, D.F., a 8 de septiembre de 2000.-La Directora General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. **Socorro Díaz.-** Rúbrica.

(R.-135468).

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 6 de noviembre de 2000)

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

##### JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR METEPEC, MEXICO EDICTO

En el expediente número 662/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FERNANDO LOPEZ GONZALEZ en contra de HECTOR CARMONA GOMEZ, la Jueza del Conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor LICENCIADA RAQUEL GARDUÑO GARDUÑO que actúa en forma legal con Segunda Secretaria de Acuerdos que da fe.-Dictó el siguiente auto.- Metepec, México, octubre nueve del año dos mil

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal que guardan los mismos, como lo solicita, toda vez que ninguna de las partes se manifestó con respecto a los avalúos que obran en autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las diez horas con treinta minutos del día catorce de noviembre del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, debiendo servir de base para la misma la cantidad de OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, de

conformidad con lo establecido por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, háganse las publicaciones de ley por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo servir de base para la misma la cantidad antes mencionada valor que se desprende de la mediación realizada en auto de fecha veinticinco de septiembre del año en curso, a los bienes embargados en este procedimiento que a continuación se describen: Una computadora compuesta de un monitor a color marca AOC ESPECTRUM 4V, con número de serie EPS 592223404, modelo 4V, con CPU, marca Celeron Intel Inside, con unidad de CD Rom, ensamblado, sin número de serie ni marca, teclado con número de serie M92201495 sin marca, dos bocinas marca Lexpro L5699, encontrándose en regulares condiciones de estado físico sin comprobar funcionamiento impresora marca Citizen modelo 200 GX, con número de serie AHN082965, modelo AH20-M01, en malas condiciones de estado físico, sin comprobar funcionamiento, un regulador de voltaje marca Compleat R, con número de serie 99330345, encontrándose en regulares condiciones de estado físico, sin comprobar su funcionamiento, expídanse los edictos correspondientes.-Notifíquese.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.-Se expiden los edictos correspondientes en fecha veinticinco de octubre del año dos mil.-Doy fe.-Secretaria, Lic. Rosario Pérez Araza.-Rúbrica.

4529 -8, 9 y 10 noviembre

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NICOLAS ROMERO, MEXICO  
E D I C T O**

En los autos del expediente numero 156/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOEL PINEDA GARCIA a traves de su endosatario en procuración, en contra de MAURO DE BLAS CERON, se ordenó por auto de fecha veinticuatro de octubre del dos mil, el remate en pública almoneda y al mejor postor del bien embargado consistente en: Un vehiculo marca Volkswagen, tipo Caribe, modelo 1982, número de motor FV139680, número de serie 171803299, Registro Federal de Automóviles 6485011, carrocería azul marino, placas de circulación 452 FTL de México, Distrito Federal, equipado con transmisión standard, cuatro velocidades, austero, cuatro puertas; bien mueble valuado en la cantidad de (CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del Juzgado; por tres veces, dentro de tres días, a efecto de convocar postores para que acudan al local de este Juzgado a las diez horas del día veintisiete de noviembre del dos mil, sirviendo como base de la postura legal la cantidad en que fue valuado el bien descrito anteriormente.-Doy fe.-Nicolas Romero, Estado de México, 31 de octubre del 2000.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rubrica

1907-A1.-7, 8 y 9 noviembre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.  
HERMINIA VILLALOBOS SANDOVAL**

Se hace de su conocimiento que el señor ISMAEL RUIZ OCHOA, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 522/00, en su contra el Juicio Ordinario Civil demandándole el divorcio necesario por la causa prevista en la fracción VIII del artículo 253 de Código Civil en vigor, la disolución del vínculo matrimonial y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. El Ciudadano Juez por auto de fecha veintiocho de agosto del presente año dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha veinticuatro de octubre del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en terminos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los seis días del mes de noviembre del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rubrica.

1924-A1.-9, 22 noviembre y 5 diciembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1552/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JUAN HERNANDEZ LICONA en contra de JOSE GUADALUPE VAZQUEZ VILLARUEL Y NESTOR SERGIO VAZQUEZ VIQUEZ, se han señalado las nueve horas con treinta minutos del día veintidos de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en el inmueble denominado "San

Pablo", ubicado en la Carretera México-Tultepec-Teyahualco, del Municipio de Tultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 504.00 m con Inmobiliaria Teyahualco; al sur: 500.00 m con Rafael Urbano; al oriente: 11.95 m con Vías del Ferrocarril; al poniente: 11.95 m con Carretera Tultepec-Teyahualco; con una superficie total de seis mil metros cuadrados, sirviendo de base para el remate del bien señalado la cantidad de 703,557.90 (SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.), cantidad que resulta del descuento del diez por ciento correspondiente a la Tercera Almoneda de Remate tomando en consideración la actualización del avalúo del bien embargado, convocándose postores para la misma.

Para su publicación por una sola vez, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los seis días del mes de noviembre del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benitez Romero.-Rubrica.

1925-A1.-9 noviembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO 13/99  
SECRETARIA "A".**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO INVERLAT, S.A., en contra de ANGELA MORALES BRINDIZ Y PABLO ALBERTO INFANTE CARBAJAL, la C. Juez Noveno de lo Civil, señaló las doce horas del día cinco de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble ubicado en la calle Insurgentes sin número oficial del lote nueve, manzana cuatro del departamento treinta y seis en condominio Colonia La Pradera en Ecatepec, Estado de México, en un valor de CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M.N., valor más alto dado en avalúo a favor de la parte demandada, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del precio dado en avalúo.

Para su publicación por dos veces en los estrados del Juzgado, en el Boletín Judicial y en el periódico Reforma, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-Mexico, D.F., a 11 de octubre del 2000.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Edmundo Meraz Mireles.-Rubrica.

1927-A1.-9 y 22 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 31/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada CRUZ GARNICA CABALLERO, en su carácter de endosatario en procuración de MARIO SANABRIA CRUZ, el Juez Mixto de Cuantía Menor señaló las: doce horas del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, de los bienes secuestrados en autos consistentes en 1 playera de niño por el precio de \$15.00 pesos, 7 trajes para dama con un precio de \$42.00 pesos cada uno, 8 faldas con un precio de \$30.00 pesos cada una, 13 camisetas para caballero con un precio de \$20.00 pesos cada una, 2 camisas para caballero con un precio de \$25.00 pesos cada una, 6 pantalones para niño, con un precio de \$16.00 pesos cada uno, 1 vestido para niña con un precio de \$35.00 pesos, 14 conjuntos para dama con un precio de \$52.85 pesos cada uno, 9 blusas con un precio de \$19.00 pesos cada una, 14 pantalones para dama con un precio de \$26.15 pesos cada uno, 15 pantalones para caballero de mezclilla con un precio de \$50.00 pesos cada uno, 4 vestidos con un precio de \$20.00 veinte pesos cada uno, 3 chamarras para caballero con un

miedo de \$35.00 pesos cada una, 1 pants con un precio de \$20.00 pesos, 1 camiseta para niño con un precio de \$15.00 pesos, 1 saco para dama con un precio de \$20.00, 1 pijama blanca con un precio de \$15.00, 2 mallas de lina para niña con un precio de \$10.00 cada una, 1 blusa para niña con un precio de \$12.00, 1 polo para niña con un precio de \$15.00, 1 sueter para niño con un precio de \$10.00, 1 blusa para niño con un precio de \$15.00.

Por lo tanto publíquese los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en la tabla de avisos de este Juzgado convocándose a posturas a efecto de que a las diez y hora antes señalada para el remate, sirviendo como precio para el mismo la cantidad de \$2,354.00 TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS, siendo postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad - Jalisco, México treinta de octubre de dos mil-Doy fe- C. Secretario, Lic. Juan Enrique González Domínguez -Rubrica-  
1926 A1 9 10 y 13 noviembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

**CASA VAZQUEZ DE TOLUCA MATERIALES PARA  
CONSTRUCCION S.A. DE C.V.**

En cumplimiento a auto de fecha trece de octubre del año dos mil, se hace saber que en el expediente número 15700 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapion, promovido por FERNANDO JULIAN AMERUCIO en contra de CASA VAZQUEZ DE TOLUCA MATERIALES PARA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. Y OTRO, se ha en demanda la siguientes prestaciones: 1- Que ha dejado de ser propietaria del inmueble "Tres Puercas" al cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 372.20 m con Ejido de Cabecera de Indígenas al noroeste: 134.00 m y 502.00 m con Cabecera de Indígenas y Antonio Maza que al sur: 1,076.50 m con Ejido Hacienda de Ixtla al sureste: 101.57 m con Alberto Perdomo al noreste: 265.15 m, 60.50 y 220.45 m con Fernando, Alberto, Antonio V. con una superficie de 493,543.87 metros cuadrados con los siguientes datos registrales: Asiento 268 Volumen 41 Libro Primero, Sección Primera de fecha 15 de enero de 1992, a fojas 52 vuelta Partida 269.45 a favor de CASA VAZQUEZ DE TOLUCA MATERIALES PARA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. y 2- El reconocimiento del derecho de Propiedad que le asiste al actor para demandar el usucapion.

El C. Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha trece de octubre del año dos mil, ordeno emplazar a CASA VAZQUEZ DE TOLUCA MATERIALES PARA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber a CASA VAZQUEZ DE TOLUCA MATERIALES PARA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. que deberá comparecerse al presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término, no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, y para que señale comicio en esta Ciudad, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 155 del Código Procesal en Vigor en la Entidad, Valle de Bravo, México, a once de octubre de año dos mil-Doy fe-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Teodoro Pérez Ramírez -Rubrica-

4548 -9- 22 noviembre y 5 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

**CASA VAZQUEZ DE TOLUCA MATERIALES PARA  
CONSTRUCCION S.A. DE C.V.**

En cumplimiento a auto de fecha trece de octubre del año dos mil, se hace saber que en el expediente número 15900 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapion, promovido por ANTONIO LUIS ISIDRO en contra de CASA VAZQUEZ DE TOLUCA MATERIALES PARA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. Y OTRO, de quien demanda la siguientes prestaciones: 1- Que ha dejado de ser propietaria del inmueble "El Andariego", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 161.65 m con Cabecera de Indígenas al sur: 96.65 m con Ejido San Gabriel Ixta al oriente: 579.50 m con Andres Blas Merdieta; al occidente: 568.66 m con Manuel Villegas Hilario con una superficie de 65,377.57 metros cuadrados con los siguientes datos registrales: Asiento 268 Volumen 41 Libro Primero, Sección Primera de fecha 15 de enero de 1992, a fojas 52 vuelta Partida 269.45 a favor de CASA VAZQUEZ DE TOLUCA MATERIALES PARA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. y 2- El reconocimiento del derecho de Propiedad que le asiste al actor para demandar el usucapion.

El C. Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha trece de octubre del año dos mil, ordeno emplazar a CASA VAZQUEZ DE TOLUCA MATERIALES PARA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber a CASA VAZQUEZ DE TOLUCA MATERIALES PARA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. que deberá comparecerse al presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término, no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, y para que señale comicio en esta Ciudad, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 155 del Código Procesal en Vigor en la Entidad, Valle de Bravo, México, a dieciséis de octubre del año dos mil-Doy fe- C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Teodoro Pérez Ramírez -Rubrica-

4549 -9- 20 noviembre y 1 diciembre

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos de expediente número 455-00 relativos a las diligencias de jurisdiccion voluntaria sobre informacion ad perpetuum promovido por JOSEFINA MENDOZA GARCIA respecto de inmueble ubicado en D.O. Barrio de Jesus, Segunda Sección, en San Pablo Autopan, Toluca, México, y Orale Maza y SIN Barrio de Jesus, Segunda Sección, en San Pablo Autopan, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 75.75 m con Manuel Martínez al sur: 75.75 m con Francisco Silva al oriente: 16.65 m con Gregorio Hernández al poniente: 16.65 m con Antonia Mendocza. Con una superficie aproximada de 1212.50 metros cuadrados, cuya clave catastral es: 1012815912000000. Ordenando la Juez se publicará en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, y se presenten a deducirlo en términos de la Ley.

Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Distrito Judicial de Toluca, México, a los seis días del mes de noviembre del dos mil-Doy fe-La Secretaria de Acuerdos, Lic. Amador Díaz Atencio -Rubrica-

4544 -9- 14 y 17 noviembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:  
SRES. ROCIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y  
FACUNDO RODRIGUEZ SOTO.

EXPEDIENTE NUMERO 178/00  
JUICIO.- ORDINARIO CIVIL

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al Juicio Ordinario Civil, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México representado por el Licenciado JAIME VILLAR MIRON Y/O RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN apoderados generales de dicha Institución demandan en contra de ROCIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y FACUNDO RODRIGUEZ SOTO la pérdida de la patria potestad, pago de alimentos que dejaron de suministrar a HUGO CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, desde el día 19 de febrero de 1997 así como la pensión alimenticia y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio de los demandados, el C. Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial ordeno se emplace a los demandados ROCIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y FACUNDO RODRIGUEZ SOTO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber a dichos demandados que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo, se le tendrá por confesos de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se les previene para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se les harán en terminos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía - Toluca, México, octubre 31 de año 2000 -Doy fe -Secretario Lic. María de Lourdes Torres Romero -Rúbrica

4546 -9, 14 y 17 noviembre y 5 diciembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

JAVIER FRANCISCO GONZALEZ JUAREZ, promueve jurisdicción voluntaria (información ad perpetuam) en el expediente 468/00, respecto del predio denominado "Tecuinco I" ubicado en la comunidad de Santiago Tolman, municipio de Otumba, Estado de México y forma una superficie de 46.51 metros cuadrados, que mide y linda: al norte 5.47 m con calle Palmas, al sur: 9.04 m con José López Hernández; al oriente 8.35 m con calle Tecuinco, al poniente: 6.00 m con Avenida México

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca - Otumba, México, trece de octubre del año dos mil -Doy fe Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero -Rúbrica

4543 -9, 14 y 17 noviembre

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 433/00 relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, Información de Dominio Ad-perpetuam, promovido por DOMINGO ANAYA ROMERO para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en la calle Paseo Matlazincas sin número, municipio de Toluca, Estado de México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 5.50 m con Domingo Nava; al sur: 4.25 y 1.00 m con calle Paseo Matlazincas; al oriente 33.10 m con Patricia Tercero González; al poniente: 11.60 y 21.50 m con Bernabe González Reyes; el Licenciado Marco Antonio Díaz Rodríguez, Juez Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo. Entregado el día diez de octubre de dos mil -Secretario de Acuerdos, Lic. María Arca Osorio Arellano -Rúbrica

4553 -9, 14 y 17 noviembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

La Ciudadana MARIA ELENA MELIA FLORES, promueven ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 223/2000, relativo al Juicio Diligencias de Información ad perpetuam, respecto del terreno "Alagunita" ubicado en la Calzada sobre Nexquipayac, Tequisistlán del Municipio de Tezoyuca, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 68.95 m colinda con Alfredo García Martínez; al sur 58.51 m con Neptali Capistrán, actualmente con Mario Esaú Capistrán González; oriente 58.51 m y colinda con Enrique Galeffi; al poniente 53.49 m y colinda con Rosario Flores, con una superficie de 3,568.88 m<sup>2</sup>

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad o en el Valle de México se expiden en Texcoco, México, treinta días del mes de octubre del año dos mil -Doy fe -La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, Lic. María Lilia Segura Flores -Rúbrica.

4542 -9, 14 y 17 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 572/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por SANCHEZ AUTOMOTRIZ CAMIONES, SA DE CV en contra de JESUS LOPEZ BARRERA, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día cuatro de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente Juicio, consistente en: 1o. Resto de una propiedad con domicilio en su nombre, L 11 - 2 - 3 - 4 Fracc. Ampl. Loma Jardín del municipio y distrito de propiedad correspondiente a Zacapu, Michoacán y que se inscribe bajo el registro número 00000020, tomo 00000113, en favor de demandado J. JESUS LOPEZ BARRERA. 2o - El resto de una propiedad con domicilio en Ub. canino a los Ajolotes -lote 16, manzana, se dice lote 26, manzana 16, colonia Miguel Ángel de Quevedo de municipio y distrito de propiedad correspondiente a Zacapu, Michoacán y que se inscribe bajo el número 00000016, tomo 00000292 a favor del demandado J. JESUS LOPEZ BARRERA, ambos inmuebles se encuentran inscritos en el Registro Público de la propiedad raíz en el Estado de Michoacán.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del

Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil competente de Zacapu, Michoacán, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL monto resultante de sumar TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS Y TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, como cantidades asignadas a los bienes inmuebles embargados en autos Toluca, México, a 19 de octubre de 2000.-Doy fe.-Secretario. Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

4552.-9. 15 y 22 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovidos por ORTIZ SANCHEZ BENITO, en contra de SILVA RAMIREZ JUAN CARLOS, bajo el expediente número 062/2000, el Juez Decimo de lo Civil señaló las diez horas del día veinticuatro de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en la primera almoneda respecto del vehículo marca Chevrolet marca Cavalier, modelo 1997, color rojo indio, tipo sedán, dos puertas, transmisión automática, cuatro cilindros, para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta entidad, publicándose para tal efecto los edictos correspondientes, siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos y que lo es de la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 03 de noviembre de 2000.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica

1931-A1.-10 y 22 noviembre

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1001/00-1.  
JUICIO. SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
AMBROSIO LOPEZ SILVERIO.

A QUIEN CORRESPONDA.

En el expediente al rubro listado, el C. Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, por acuerdo de fecha veinticinco de octubre del año dos mil, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de AMBROSIO LOPEZ SILVERIO, llamando por medio de este aviso a las personas que se crean con derecho a heredar en dicha sucesión para que lo reclamen dentro del término de cuarenta días comunes, siguientes al de la última publicación. Personas reclaman la herencia LIDIA Y NATALIA AMBROSIO LOPEZ, en su carácter de parientes de colaterales en primer grado de la de cujus.

Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del Juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado AMBROSIO LOPEZ SILVERIO, y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dos veces de siete en siete días Naucalpan de Juárez, México, a 30 de octubre del año dos mil.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hector M Aparicio González.-Rúbrica.

1929-A1.-9 y 21 noviembre

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 692/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SERGIO RUIZ RIOS, FRANCISCO T FLORES GUERRERO endosatarios en

procuración de JUAN JOSE PONCE SALAS, en contra de SAI A ORTEGA VARGAS la Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, señaló las diez horas del día trece de diciembre del año dos mil, para que tenga verificativa la primera almoneda de remate sobre el inmueble embargado ubicado en Calzada de los Jinetes sin número Colonia La Macaria, población de Cacalomacán del municipio de Toluca Estado de México con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 115.00 m con Rafael Hurtado, al sur 115.00 m con Pedro Ortega Vargas, al oriente 17.00 m con Calzada de los Jinetes y al poniente: 17.00 m con Pedro Ortega Vargas con una superficie de 1,955.00 metros cuadrados inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca México, inmatriculación administrativa del Gobierno del Estado de México, bajo lo siguientes datos registrales: número 805-15389, a fojas 136, volumen 374, libro primero sección primera de fecha 19 de febrero de 1997, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$566,304.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto convóquese a postores publicándose por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

4554.-9. 15 y 22 noviembre

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 342/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, cumplimiento de convenio promovido por RICARDO LAZCANO ROBLES, y en contra de GUADALUPE LERMA GUZMAN, el Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice, Atizapán de Zaragoza, México, veinticuatro de octubre del año dos mil,

Con el escrito de cuenta y certificado de libertad de gravamen, se tiene por presentado a RICARDO LAZCANO ROBLES, visto su contenido y el estado procesal que guarda el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758, 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se señalan las once horas del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativa la venta en subasta pública, del terreno y construcción marcado con el número lote 12 (doce), manzana 20 (veinte) zona uno de la Colonia San Juan Ixtacala, del Ex-ejido San Juan Ixtacala, ubicado en la calle de Pinos número 60, Colonia Bosques de Ixtacala municipio de Atizapán de Zaragoza Estado de México con una superficie de trescientos dieciocho metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos, al noreste: 10.00 m con lote 10, al sureste: 9.00 m, 2.00 m y 9.00 m con Andador y lotes 11 y 13, suroeste, 11.50 m con lote 14, al noroeste: 20.00 m con lote 20 sirviendo como base el precio de \$589,990.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) en que fue evaluado el referido inmueble, por tanto anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado en los términos señalados, así mismo se tiene por cumplida la prevención ordenada en auto de fecha doce de junio del año, por tanto glócese a sus autos el certificado de libertad de gravamen, para los efectos legales correspondientes.-Notifíquese

Así lo acordó y firma el Licenciado Javier Barrera Herrera Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza y quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos Licenciada Blanca Estela López Millán, que firma y da fe de todo lo actuado.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

4555.-9 y 21 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 962/2000 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam promovidas por ALFONSO ORTIZ GUTIERREZ, la Ciudadana Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada México, ordenó la publicación de edictos de un inmueble ubicado en privada San Pedro No. 103-F en el Barrio de San Pedro, municipio de San Mateo Atenco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 11.96 m colinda con Margarito Ortiz Gutiérrez, al sur: 11.96 m y colinda con Emiliano Flores, al oriente: 7.58 m colinda con Margarito Ortiz Gutiérrez y paso de copropiedad de 4.85 m de ancho por 19.14 m de largo de suscritos Santa Ortiz Gutiérrez y Margarito Ortiz Gutiérrez que sale a la privada San Pedro, al poniente: 7.58 m colinda con José Alfaro con una superficie aproximada de 90.65 metros cuadrados, a efecto de que se le declare propietario del inmueble que se describe, la C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias edicto que se extiende a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Angelica Gomez de la Cortina Najera -Rubrica

4557 -9, 14 y 17 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 963/2000, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, promovidas por SANTA ORTIZ GUTIERREZ, la Ciudadana Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada México, ordenó la publicación de edictos de un inmueble ubicado en privada San Pedro No. 103 C, en el Barrio de San Pedro, municipio de San Mateo Atenco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 11.10 m colinda con Faustino Cruz, al sur: 11.10 m y colinda con paso de copropiedad de 4.85 m de ancho por 19.14 m de largo de la suscrita, Margarito Ortiz Gutiérrez y Alfonso Ortiz Gutiérrez que sale a la privada San Pedro, al oriente: 4.45 m colinda con Jorge Ortiz Gutiérrez, al poniente: 4.45 m colinda con Margarito Ortiz Gutiérrez, con una superficie aproximada de 49.39 metros cuadrados, a efecto de que se le declare propietaria del inmueble que se describe, la C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias edicto que se extiende a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez -Rubrica.

4556 -9, 14 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 261/95 1 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PABLO OLIVARES FIGUEROA, en contra de MARIA DEL TORO DE ZENTENO, el C. Juez de los autos señaló las once horas del día cinco de diciembre del dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda respecto del bien inmueble ubicado en calle Papantla número veinticuatro, Colonia Ignacio López Rayón, Municipio de Tlalnepantla, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 7.00 m con calle Papantla, al sureste: 22.00 m con lote treinta y uno, al suroeste: 7.00 m con lote diez, al noroeste: 22.00 m con lote veintinueve, con una superficie total de 154.00 metros cuadrados. Dicho inmueble cuenta con casa habitación distribuida de la siguiente manera: Planta baja cuarto de usos múltiples y baño completo, al fondo un departamento independiente, estancia comedor y baño. Planta alta cuarto de usos múltiples, cocina y baño completo, estado de conservación obra negra. Se convoca a postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M N, precio de avalúo rendido en autos, por el perito tercero en discordia

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO debiéndose fijar en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar siete días hábiles entre la fecha de la última publicación y el día y hora para la almoneda de remate. Dado el presente a los tres días del mes de noviembre del dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rubrica.

1930-A1 -9, 14 y 17 noviembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE. 1733/94.

JUICIO LOPEZ GUTIERREZ en su carácter de PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MEXICO, ASOCIACION CIVIL, Juicio Ordinario Civil, sobre Usucapion en contra del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, y otros, tramitado ante este Juzgado, por lo que se ordenó emplazar a los codemandados GUILLERMO FRAGOSO RAMOS, ADAN RIVERO MENDOZA, DAVID BAGADAM DAYAN, JOSE DOMINGO SILVA, JOSE LUIS FRAGOSO SORIANO, LAZARO BADILLO y MOISES BAGADAM DAYAN, las siguientes prestaciones: A).- La declaración de Usucapion en favor de mi representada (CONFEDERACION NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MEXICO A C), de predio denominado "Llano de los Báez", ubicado en antigua carretera México-Pachuca y Prolongación Avenida Central en el poblado de Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; en virtud de haber operado en favor de mi representada. La prescripción positiva, por las razones y consideraciones de orden legal que más adelante se invocan. B).- La modificación de la inscripción que ante el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, tienen a su favor todos y cada uno de los codemandados en el presente Juicio, y a su vez se ordene la inscripción de la declaración que a favor de mi representada se haga por parte de su Señoría ante el citado Registro Público de la Propiedad. C).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio Ordinario Civil, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1,107.20 mts, linda con Compañía Arrendadora y Leonardo y Felipe Reniek, al sur: 1,233.12 mts, linda con Compañía Arrendadora Mexicana y Bernardo Soriano, al oriente: 210.35 mts, linda con Bernardo Soriano, al poniente: 187.93 mts, linda con Compañía Arrendadora Mexicana, con una superficie aproximada de 275,298.32 metros cuadrados.

Ordenándose emplazar a los codemandados (1) GUILLERMO FRAGOSO RAMOS, (2) ADAN RIVERO MENDOZA, (3) DAVID BAGADAM DAYAN, (4) JOSE DOMINGO SILVA, (5) JOSE LUIS FRAGOSO SORIANO, (6) LAZARO BADILLO y MOISES BAGADAM DAYAN, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, advirtiéndose al codemandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal, que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Ecatepec de Morelos, treinta y uno de octubre del dos mil-Doy fe -Secretario, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez -Rúbrica

4558 -9, 22 noviembre y 5 diciembre

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 43/98, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por HANS REINHARDT SCHACHT, en su carácter de Administrador Único de MAQUILADORA HANS, S.A. DE C.V., en contra de JOSE SALVADOR ORGEL LULE, por auto de fecha diecinueve de octubre del año dos mil, señalaron las doce horas del día diecisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, respecto a bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un Terreno y construcción ubicado en la calle de Tacana número 46 antes número 4 manzana IV, fraccionamiento Xinantécatl, Metepec con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote número 03; al sur: 25.00 m con lote número 05, al oriente: 10.00 m con lote número 33; al poniente: 10.00 m con calle Tacana, con una superficie de 250.00 metros cuadrados, ordenando anunciar su venta por medio de edictos que deberá publicarse por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO, un diario de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate del bien inmueble embargado la cantidad de \$ 354,294.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100, MN); ya con las deducciones correspondientes conforme a lo establecido por el artículo 765 del Código Procesal Adjetivo, convocándose a postores y citándose a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes para la celebración de la misma.

Publíquese por una sola vez, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Vales -Rúbrica

4551 -9 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 808/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., a través de su apoderado legal, LICENCIADO MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA, contra HERACLIO PEREZ CARRILLO, el juez señala las trece horas con treinta minutos del día treinta de noviembre del dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente

juicio ubicado en el predio "La Loma" en terminos del barrio Cuarto de la cabecera municipal de San Bartolomé Morelos del distrito judicial de Ixtlahuaca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con carretera Atzacornulco Villa de Carbón; al sur: 25.00 metros con terreno excedente del Sr. José Luis López; al oriente: 29.90 m con terreno del Sr. Salvador Rodríguez Díaz; al poniente: 31.80 metros con camino vecinal, con una superficie de 770.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, Estado de México, en el libro primero sección primera volumen: 28 a fojas 04, bajo el asiento 533-596, de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno, inscrito a nombre de HERACLIO PEREZ CARRILLO, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 505,106.40 (QUINIENTOS CINCO MIL CIENTO SEIS PESOS 40/100 M.N.) anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en los estrados de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Convóquense postores, dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil -Doy fe -Secretario, Lic. Socorro R. Hinojosa Vara -Rúbrica

4562 -9, 14 y 17 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 570/2000, HONORIA ALVARO CUEVAS, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno con casa de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Avenida Morelos número 918, del municipio de Capulhuac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con predio del señor Crispin Gómez; al sur: 25.00 m con predio del señor David Gomez; al oriente: 20.00 m con la Avenida Morelos; y al poniente: 20.00 m con predio del señor Clicerio Gutiérrez López, con una superficie aproximada de 500.00 metros cuadrados.

Se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico local de mayor circulación, con el objeto de que si alguna persona se crea con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley, dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil -Doy fe -Secretario, Lic. Anta Escobedo Ruiz -Rúbrica.

4567 -9, 14 y 17 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 94/99, promovido por el LICENCIADO ARTURO SERRANO MOEDANO, en su carácter de apoderado legal de la Institución Bancaria denominada BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JOSE LUIS ARELLANO MEDINA Y LUZ MARIA QUIROZ MENDOZA, señalaron las doce horas del día catorce de diciembre del dos mil, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, con domicilio en Paseo San Gerardo número 152, Segunda Sección del Fraccionamiento Rincón de las Fuentes, municipio de Metepec, misma que se encuentra construida sobre la fracción de terreno marcada con el número 5, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 30.00 m con fracción 4; al sureste: 30.00 m con fracción K; al suroeste: 12.50



m con Paseo San Gerardo al noreste 12.50 m con Juan Salgado, con una superficie de 375.00 metros cuadrados inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida número 563-13 657 del volumen 246, libro primero sección primera a fojas 122 de fecha quince de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, sirviendo de base para el remate a cantidad de \$ 1,278,990.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

El Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuarta Mayor del Distrito Judicial de Toluca, Mex.co. ordeno su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos del Juzgado Octavo Civil de Cuantía Mayor de Toluca con residencia en Metepec, México, anunciándose su venta y convocándose postores debiéndose citar en forma personal a la parte demandada Dado en Toluca, México, a siete de noviembre del dos mil -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos Licenciada María de Lourdes Rossano Delgado -Rúbrica

4565.-9. 15 y 22 noviembre

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

A INMOBILIARIA GARCIA LAZCARRO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

RAFAEL LEDESMA SOLA ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil usucapion respecto del lote de terreno número 22 y casa dúplex en el construida ubicado en la calle de la Perpetua número 26 letra B manzana C del Fraccionamiento Lomas Verdes quinta sección en el municipio de Naucalpan Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias al norponiente en 8.00 m con calle de la Perpetua al noroniente en 20.00 m con lote número 20 calle de la Perpetua al surponiente en 3.84 y 4.16 m con los lotes 17 y 19 de la calle de Acequia, al surponiente en 20.00 m con lote 24 de la calle de la Perpetua con una superficie de 80.00 metros cuadrados. Bajo el expediente número 346/99-2, en contra de usted, en el auto de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los veinticinco días de septiembre del dos mil -Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos Licenciado Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

4559.-9. 22 noviembre y 5 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 153/99, SAUL MEJIA BELTRAN promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de MANUEL MONROY MONROY en su calidad de aceptante de los documentos base de la acción, el ciudadano juez por auto de fecha veinticinco de octubre del presente año,

señalo las diez horas del día veinticuatro de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, ordenando publicar el presente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado Civil, anunciándose la venta del bien embargado por tres veces dentro de nueve días por lo que por el presente se convoca postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 3,750.00 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en la que fue valuado el bien mueble embargado en el presente juicio mismo que es un vehículo marca Ford, modelo 1979 color blanco con carrocería blanca y una raya color azul, en regulares condiciones de uso con llantas en regular estado de uso con placas de circulación MU47072 con número de motor hecho en México, con número de serie AC3JWF86759 de tres toneladas y media de capacidad cubierta con canastilla con defensa en buen estado de uso aclarando que las placas son del Estado de Michoacán, con labores en las llantas delanteras, antena, dos espejos laterales, es de tracción estándar con un golpe pequeño en el cofre parte trasera derecha con unas raspaduras en la misma área de aproximadamente doce centímetros faros en buen estado interior color blanco, asientos en buen estado, sin radio ni estéreo el vidrio izquierdo de la portezuela parte de él polarizado, vehículo que se encuentra en regulares condiciones de uso el cual no esta a su nombre, quien bajo protesta de decir verdad manifiesta que si es de su propiedad

Atlacomulco, Mex.co. veintisiete de octubre del dos mil -Doy fe -Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda -Rúbrica.

4568 -9. 10 y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 19/99, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de EDUARDO SANTANA GONZALEZ Y LUCINA SANCHEZ MATIÑON, el juez señaló las diez horas del día catorce de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda del bien inmueble embargado consistente en terreno con construcción, el cual se encuentra ubicado en José Ma Morelos No. 490, lote o casa 9, Fraccionamiento La Herradura Barrio de San Mateo Arriba en Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte 16.24 metros con lote 10, al sur 16.24 metros con lote 8, al oriente 6.00 metros con andador, al poniente, 6.00 metros con calle Melchor Ocampo, con una superficie total aproximada de 97.41 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 732-4977, del volumen 282, libro 1º sección 1º de fecha 3-VI-1989, el cual reporta los siguientes gravámenes: crédito hipotecario por \$ 150'336,000.00 a favor de BANAMEX, S.A., registrado en el Vol. 168 Lib. 2º, Fs. 61 No. 325-4978 de fecha 3-VI-89. Embargo judicial, por \$ 58,245.34. Exp. 19/97 del Juzgado 1º de lo Civil de este Dto., promovido por BANAMEX, S.A., de fecha 7-I-2000

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado así como del juzgado exhortado convóquense postores y acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$ 150,034.00 (CIENTO CINCUENTA MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) Toluca México, a tres de noviembre del año dos mil -Doy fe -a Primer Secretario, Lic. Crenciana Edith Arroyo Rios.-Rúbrica.

4564 -9. 15 y 22 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 238/99-II

LIC. JUAN ALBERTO MORENO GARCIA, en su carácter de encasatario en procuración de MIRNA HERNANDEZ MUÑOZ en contra de JORGE JURADO GUTIERREZ, relativo al juicio ejecutivo mercantil bajo el expediente marcado con el número 238/99 el Juez Primero Civil de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos, Estado de México (antes Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlamepantlan), señalo las trece horas del día treinta de noviembre del año dos mil para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del vehiculo embargado en autos por lo que convoquense postores por medio de edictos que deberan publicarse por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del juzgado sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación del ultimo edicto y la almoneda sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avaluo que fue fijado al camion marca Dina, tipo Torton número de serie 002717 modelo 1971 color azul con caja blanca de aluminio cerrada, placas de circulación 598AM8 del Servicio Público Federal siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho precio, asimismo publiquense los edictos en la puerta del juzgado correspondiente, según ha quedado ordenado:

Dado en Ecatepec de Morelos a los treinta días del mes de octubre del año dos mil.-Doy fe. Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica

1928-A1.-9. 10 y 13 noviembre

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 483/2000

DEMANDADA TERESA SOLIS MANCERA

LORENZO MONTIEL SANTANDER, le demanda en la via ordinaria civil la usucapion respecto del lote de terreno número 49 de la manzana 143 de la Colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Mexico el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 48; al sur: 17.00 m con lote 50; al oriente: 9.00 m con calle Farolito; y al poniente: 9.00 m con lote 24, con una superficie de 153.00 metros cuadrados, ignorandose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldia se le tendrá por confesa de los hechos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso y las subsecuentes notificaciones aun las de caracter personal se le haran en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Mexico, queda a disposición de la parte demandada en la secretaria de este H. Juzgado las copias simples de demanda y anexos exhibidos

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Mexico que se edita en la ciudad de Toluca Mexico y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, Mex.co. a los treinta y un dias del mes de octubre del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto -Rúbrica

1293-B1.-9. 22 noviembre y 5 diciembre

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
E D I C T O**

EXPÉDIENTE NUMERO 651/2000.

C. MARIA TERESA SUAREZ LOPEZ

JOSE MA. GARCIA NIETO, e demanda en la via ordinaria civil sobre divorcio necesario, la disolucion de vinculo matrimonial, liquidación y disolución de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que origine el juicio ignorandose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacer en su contra, se le apercibe que si pasado este termino no comparece por si, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el juicio en rebeldia se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad Los Reyes la Paz, Estado de México, a treinta y un dias del mes de octubre del año dos mil.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez del Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez -Rúbrica.

1294-B1.-9. 22 noviembre y 5 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1372/2000, INSTITUTO DE SALUD DEL EDO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n, Zepayauta, municipio de Tenancingo distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 18.85 m con calle Miguel Hidalgo, al sur: 18.25 m con Jardín de Niños Carlos Chávez, al oriente: 19.85 m con Jardín de Niños Carlos Chávez, al poniente: 20.00 m con Sr. Oscar Hernandez, Superficie aproximada de: 369.52 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Tenancingo, México, a 17 de octubre del 2000.-C Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4561.-9. 14 y 17 noviembre.

Exp. 1373/2000, INSTITUTO DE SALUD DEL EDO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Xochiaca, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 35.60 m con Sr. Antonio Villaseñor, al sur: 36.40 m con Sr. Oscar Diaz, al oriente: 29.20 m con camino vecinal, al poniente: 29.50 m con Sr. Oscar Diaz y camino vecinal Superficie aproximada de: 1,051.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo México, a 17 de octubre del 2000 -C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica  
4561 -9, 14 y 17 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 14146/2000. JOSEFINA EUGENIA VILLARREAL CASILLLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 16 de Septiembre s/n. en el poblado de San Jerónimo Chicahualco municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda al norte 17.68 m con el Sr. Jorge Alfredo Domínguez Cadena y 4.00 m con 2a. Priv. de calle 16 de Septiembre, al sur 22.12 m con el Sr. Manuel Domínguez Hernández al oriente 8.30 m con el Sr. Gustavo Domínguez Araujo y 9.56 m con 2a. Priv. de la calle 16 de Septiembre, al poniente 17.99 m con la Sra. Yolanda Soano Argueta. Superficie aproximada de 355.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de octubre del 2000 -C. Registrador Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica  
4566 -9, 14 y 17 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 1076/00 CARLOS DE PAZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "La Casa" ubicado en el pueblo de San Juan Atezcapan, municipio y distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte 14.36 m con carretera San Juan Atezcapan-El Cerrillo; al sur 14.36 m con Daniel de Paz Hernández, al oriente 14.84 m con Juan González, al poniente 13.13 m con Odilón Cardoso. Superficie aproximada 196.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 30 de octubre del 2000 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica  
4550 -9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 903/00. SILVANO REYES EVANGELISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la Ranchería de Los Saucos, municipio y distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte dos líneas de 89.00 y 13.60 m con río de Los Cavilanes al sur, dos líneas de 56.30 y 20.50 m con canal de riego al oriente: 228.00 m con Casimiro Gómez Evangelista al poniente siete líneas de 19.55, 43.85, 53.50, 42.75, 45.10, 42.12 y 42.70 m con Rancho El Ocotil. Superficie aproximada 13,967.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 30 de octubre del 2000 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica  
4550 -9, 14 y 17 noviembre

**FE DE ERRATAS**

Del Edicto 4274 Exp. 979/2000 publicado los días 19, 24 y 27 de octubre del año en curso.

Dice Exp. 979/2000 MARTIN MATIAS HERNANDEZ

Debe decir. Exp. 979/2000 MARTINA MATIAS HERNANDEZ

**ATENTAMENTE  
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DEL PERIODICO OFICIAL  
"GACETA DEL GOBIERNO"**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10  
TEXCOCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

La suscrita Licenciada HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notario Público Número DIEZ, del Distrito de Texcoco, Estado de México, con domicilio ubicado en la calle de Macero, número 8, Los Reyes La Paz, México. HAGO SABER

Que por escritura número 11,488, de fecha primero de noviembre del año en curso, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora SAHUA ABRAHAM MINA, a solicitud del Abacea y único y universal heredero señor JORGE LIBIEN DIB. Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, el albacea procederá a la brevedad a formular el inventario que en derecho procese.

Los Reyes, La Paz, Méx., a 01 de noviembre del año 2000

LIC. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ -  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 10

4547 -9 y 21 noviembre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8  
TEXCOCO, MEX.**

**AVISO NOTARIAL  
PRIMERA PUBLICACION**

Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de México, a 1 de noviembre del 2000

LIC. ARACELI HERNANDEZ DE COSS, Notario Público Número Ocho, del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago saber:

Que mediante escritura pública número 16201, volumen 301, de fecha 27 de octubre de 2000, del protocolo a mi cargo se hizo constar, la aceptación por herencia de la sucesión testamentaria del señor HERMAN VELAZQUEZ ORTEGA, otorgada por el señor RODRIGO VELAZQUEZ ESCOBAR, quien aceptó el cargo de albacea y manifiesta que procederá a hacer el inventario correspondiente

ATENTAMENTE

LIC. ARACELI HERNANDEZ DE COSS RUBRICA  
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO.

1295-B1 9 noviembre



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social  
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán



## ACTA DE INSTALACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLAN

Siendo las 12:00 horas del día 12 de julio de dos mil, en las instalaciones provisionales que ocupa el Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, sito en carretera Atlacomulco-Toluca, Km. 18.2, Ejido San Juan y San Agustín Jocotitlán, Estado de México; se reunieron los C.C. Representante de la Secretaría de la Contraloría, Director del TESJO, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos del Tecnológico, para integrar el Comité de Adquisiciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán de acuerdo a:

1. El Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, fue creado según decreto publicado en Gaceta de Gobierno de fecha 8 de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de México.
2. La Ley de Adquisiciones de Bienes Inmuebles y Servicios, del Gobierno del Estado de México en su título tercero, capítulo único, artículos 25 y 26, establece las condiciones que se deben de cumplir para constituir el Comité de Adquisiciones del Organismo.
3. La estructura Administrativa de la Institución a la fecha considera 12 administrativos.

De acuerdo a lo anterior, se determina que el Comité de Adquisiciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, estará integrado por:

Presidente.- Jefe del Departamento de Servicios Administrativos.

Representante de la Secretaría de la Contraloría.

Representante del Organismo.- Director.

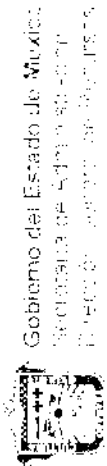
Con todas las atribuciones y responsabilidades que la Ley y demás ordenamientos jurídicos establecen.

No habiendo otro asunto que tratar, firmando al margen y al calce los asistentes, se dio por terminada la sesión a las doce horas con treinta minutos del día y año en que se actúa.

Presidente.- C.P. Ivonne Vianaet  
García Bringas  
Jefe del Departamento de  
Servicios Administrativos  
(Rúbrica).

Ing. Enrique Herappe Jaimes  
Representante del Organismo.  
Director  
(Rúbrica).

C.P. Manuel Becerril Reyes  
Representante de la Secretaría de  
la Contraloría  
(Rúbrica).



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Economía  
Dirección General de Registros y Catastro



licitación Pública Navarra

licitación 07/11/99/AB 079/2000

El Gobierno del Estado de México a través de la Dirección General de Registros y Catastro de la Administración de Administración del Estado y del Catastro del Estado de México, en cumplimiento de la Ley de Adquisición de Bienes, Servicios y Obras del Estado de México y demás disposiciones relativas, aplica las

C O N V O C A

A las personas físicas y morales con capacidad legal para presentar ofertas a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de SUMINISTROS DE VALES DE COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PARA MANTENIMIENTO AERIAL, que se encuentra en el anexo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001/2000 ILP-150-2000	\$1,800 Costo estimado	17/11/2000	14/11/2000 14:30 horas	22/11/2000 14:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
005070	SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PARA MANTENIMIENTO AERIAL DEPENDENCIAS DE EJECUTIVO A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE ESTOS RECURSOS PARA EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DE SUS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO		SERVICIO

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001/2000 ILP-150-2000	\$300 Costo estimado	17/11/2000	14/11/2000 14:30 horas	22/11/2000 14:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
005070	SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PARA MANTENIMIENTO AERIAL DEPENDENCIAS DE EJECUTIVO A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE ESTOS RECURSOS PARA EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DE SUS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO		SERVICIO

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-224-00 (LP-192-2000)	\$300 Costo en compraNET. \$250	17/11/2000	15/11/2000 13:30 horas	22/11/2000 9:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	419154 MOTOR CHOPPER DE CORRIENTE DIRECTA, PARA ANALIZADOR DE MONÓXIDO DE CARBONO	3	PIEZA
2	419112 PALETAS GRAFITADAS PARA BOMBA DE VACIO, MEDIDAS 24 x 40 x 3 MM (EL JUEGO CONSTA DE 8 PALETAS)	10	JUEGO
3	416446 ELECTROVALVULA DE 3 VIAS DE TEFLON PARA ANALIZADOR DE O3	2	PIEZA
4	416404 FILTRO SELECTIVO DE OZONO PARA ANALIZADOR DE O3, KIT DE 12 REJILLAS, 2 "O" RING Y 2 FILTROS SINTETIZADOS DE VIDRIO CONTRA POLVO.	3	PIEZA
5	305330 CINTA DE FIBRA DE VIDRIO GF-10 PARA PM10, PRESENTACIÓN EN ROLLO.	50	PIEZA

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta para la licitación No. 44080001-223-00 del 9 al 15 de noviembre y para las licitaciones No. 44080001-222-00 y 44080001-224-00 del 9 al 17 de noviembre, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-PIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:00 horas.
- La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN ESTATAL.
- La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En los domicilios indicados en las bases de las Licitaciones Públicas.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de las Licitaciones.
- Las condiciones de pago serán: Para la licitación No. 44080001-222-00 será de contado, en un plazo de cinco días hábiles posteriores a la fecha de entrega de vales, para la licitación No. 44080001-223-00 de contado contra entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria y para la licitación no. 44080001-224-00 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. En general, no se aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación.

Toluca, México; 9 de noviembre de 2000.

C.P. FIDELIO MATÍAS DOMÍNGUEZ  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
(RUBRICA).



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social  
 Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México  
 Dirección de Administración y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
 COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO  
 Dirección de Administración y Finanzas

Licitación Pública Nacional  
 Convocatoria: 002

El Gobierno del Estado de México, a través del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, dependiente de la Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política Local y 27 fracción I, 28, 29, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACIONES) PUBLICA(S) que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44072002-006-00	\$1,000 costo en compraNET \$800	15/11/2000	No habrá junta de aclaraciones	17/11/2000 10:00 horas	17/11/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
1	0000000000	Silla apilable de polipropileno		Cantidad 143	Unidad de medida Pza.
2	0000000000	Pizarra normal		59	Pza.
3	0000000000	Mesa armable para maestro		64	Pza.
4	0000000000	Silla de Paleta tipo universitario		2,238	Pza.
5	0000000000	Banco para sentarse		457	Pza.
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44072002-006-00	\$1,000 costo en compraNET \$800	15/11/2000	No habrá junta de aclaraciones	17/11/2000 12:00 horas	17/11/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
1	0000000000	Mesa central para laboratorio		Cantidad 37	Unidad de medida Pza.
2	0000000000	Mesa de lavado con una tarja		36	Pza.
3	0000000000	Mueble de guardado alto para laboratorio		20	Pza.
4	0000000000	Mueble de guardado bajo para laboratorio		33	Pza.
5	0000000000	Mesa de preparación y demostración		5	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44072002-007-00	\$1,000 costo en compraNET \$800	15/11/2000	No habrá junta de aclaraciones	17/11/2000 14:00 horas	17/11/2000 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Costo de los materiales de electricidad	42	kg.
2	0000000000	Costo de mano de obra para prácticas de electricidad	42	hombres
3	0000000000	Costo de materiales de electricidad	42	kg.
4	0000000000	Costo de mano de obra para prácticas de electricidad	42	hombres
5	0000000000	Costo de materiales de electricidad	42	kg.
6	0000000000	Costo de mano de obra para prácticas de electricidad	42	hombres

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura técnica	Acto de apertura económica
44270000000000	\$1,900,000.00	15/11/2000	14/11/2000	17/11/2000	17/11/2000
	Costo de compra de materiales			400 Horas	400 Horas

Partida Clave CABMS Descripción Cantidad Unidad de medida

1 0000000000 Laboratorio de idiomas 1 1.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y compra en Internet en: [www.mexico.com/practicas/gobierno/bases/](http://www.mexico.com/practicas/gobierno/bases/) y en el sitio web de la Secretaría de Fomento y Empleo de la Universidad de Colima (UNICOLIMA) en Internet: [www.unicolima.mx/](http://www.unicolima.mx/)

Quilicura Tres Caminos, C.P. 56020 Toluca, México con el siguiente número: 01 52 52 24 14 00 Ext. 333

La procedencia de los recursos es local

El término de pagos es por concepto de Arrendamiento de Bienes Muebles y Carga de la Dirección de Administración y Finanzas de la UNICOLIMA en el presente caso.

El Acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día 17 de noviembre de 2000 a las 10:00 horas en Bóveda 14 en el Jardín Botánico de la UNICOLIMA.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será Español

El instrumento de compra será el contrato de compra de materiales de laboratorio.

Lugar de entrega Almacén del CIEFFM ubicado en Boulevard de la Libertad Norte No. 900 Col. Jardines Caminos, C.P. 56020 Toluca, Estado de México de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs. Los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 hrs.

Pago de entrega Estrictamente contra de los equipos de las partes después de recibido el pedido, de ser necesario el proveedor suministrará los bienes.

Las condiciones de pago serán: El pago se efectuará dentro de los 30 días hábiles de la entrega y presentación de la factura correspondiente a la Dependencia a la que le deba el amparado de entrega-recepción de los bienes, no se aplicarán intereses ni se otorgarán descuentos.

Costo de garantía El monto de la garantía deberá calcularse en México Nacional y se constituirá por el 5 por ciento de la oferta antes del Impuesto al Valor Agregado.

Toluca, México, a 09 de noviembre de 2000

LIC. GILBERTO OLIVAS RAMIREZ  
 Director de Administración y Finanzas  
 Rubrica: